

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

3573 Resolución de 23 de febrero de 2009 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de rectificación de errores de la Resolución de fecha 30 de abril de 2008, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en el nivel II de promoción profesional del personal estatutario fijo de las categorías no sanitarias de los grupos A y B de titulación, y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos C, D y E, convocado por resolución de 17 de septiembre de 2007.

1º) En el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 13 de junio de 2008, se publicó la resolución de 30 de abril de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en el nivel II de la promoción profesional del personal estatutario fijo de las categorías no sanitarias de los grupos A y B de titulación, y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos C, D y E , convocado por resolución de 17 de septiembre de 2007 (BORM 08.10.07).

2º) Con posterioridad a dicha publicación se han detectado errores en las relaciones de admitidos y excluidos consistentes en la inclusión de aspirantes en categorías erróneas, en la admisión de aspirantes que debían salir excluidos, así como en la exclusión de determinados aspirantes que debían salir admitidos.

3º) Resulta competente para rectificar los errores cometidos en la citada resolución dictada con fecha 30 de abril de 2008, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, conforme a lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

A la vista de lo anteriormente expuesto,

Resuelvo

1º) Corregir, en los términos establecidos en los anexos, la resolución de 30 de abril de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en el nivel II de la promoción profesional del personal estatutario fijo de las categorías no sanitarias de los grupos A y B de titulación, y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos C, D y E , convocado por resolución de 17 de septiembre de 2007.

2º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y exponerla en los Registros Generales del Servicio Murciano de Salud (sitos en

Ronda de Levante, n.º 11, en C/Pinares, n.º 4, y en C/ Madre Paula Gil Cano, s/n, edificio Torre Jemeca, de Murcia) y en los registros de las Gerencias de Área de Salud, de Atención Primaria y Especializada dependientes del mismo.

3º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 23 de febrero de 2009.—El Director Gerente, P.D. el Director General de Recursos Humanos (Resolución de 17.09.07. BORM de 08.10.07), Pablo Alarcón Sabater.

Región de Murcia
Consejería de Sanidad y
Consumo.**ANEXO I (Res. 23/02/2009)**

CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO PARA EL ENCUADRAMIENTO INICIAL EN EL NIVEL II DE LA PROMOCION PROFESIONAL DEL PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE CARACTER NO SANITARIO DE LOS GRUPOS A Y B DE TITULACION, Y DE LAS CATEGORIAS SANITARIAS Y NO SANITARIAS DE LOS GRUPOS C, D Y E DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (Resolución de 17 de septiembre de 2007, BORM 8.10.2007)

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

GRUPO: D

CATEGORÍA: Técnico Auxiliar no Sanitario
OPCIÓN: **Mecánica**

Apellidos y nombre

NIF

CARRASCO SARIABIA, JUAN ANTONIO

74397618R

GRUPO: E

CATEGORÍA: Personal de Servicios
OPCIÓN: **Celador-Subalterno**

Apellidos y nombre

NIF

GARCIA LOPEZ, ISIDORA

05171338H

ANEXO II (Res. 23/02/2009)**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Apellidos y nombre	NIF	Motivo de exclusión
BAÑO EGEA, JUAN JESÚS	27479677J	No estar en situación administrativa de servicio activo en el Servicio Murciano de Salud, o haber sido declarado en situación administrativa de Servicios Especiales o de Excedencia por cuidado de familiares, así como en cualquier otra que comporte reserva de plaza.
MADRID PEREZ, MARIA DEL CARMEN	22889904M	No tener la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud.
MARTÍNEZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	22454425P	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado el nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa).
RUBIO ROSIQUE, AURELIA	22917228M	No tener la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud.